

PROPUESTAS EFECTUADAS POR LOS COMPARCIENTES ANTE LA COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

ORDENACIÓN CRONOLÓGICA

<u>FECHA</u>	<u>COMPARCIENTE</u>	<u>DIARIO DE SESIONES</u>	<u>PROPIEDAD</u>
06-07-04	Directora del Instituto Forense de Madrid. (Sra. Baladía Olmedo)	DS N° 2 Págs. 32	Incorporar médicos forenses en los equipos ante mortem de la Policía científica
07-07-04	Jefe de la Unidad Central de Información Exterior (Sr. Rayón Ramos)	DS N° 3 Págs. 36, 37, 45, 54 y 55	<p>Incrementar medios personales realizando selección previa de candidatos</p> <p>Incorporar traductores con la preparación adecuada</p> <p>Crear estructuras estables con los medios humanos, técnicos y económicos adecuados</p> <p>Incardinir los medios de respuesta a amenazas terroristas en una misma estructura</p>
			<p>Mejorar la coordinación internacional</p> <p>Seguir el ejemplo de otros países (Alemania, Reino Unido, Francia e Italia)</p> <p>para mejorar la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su lucha contra el terrorismo</p>
07-07-04	Jefe de la Unidad Central Especial (UCE) de la Guardia Civil (Sr. Álvarez Sola)	DS N° 3 Págs. 62, 65 y 73	<p>Enfoque multidisciplinar en la lucha contra el terrorismo</p> <p>Medidas para evitar la financiación del terrorismo</p> <p>Armonización de legislaciones para definir los delitos relacionados con el</p>

				terrorismo
Incremento de medios personales con la preparación necesaria				
07-07-04	Ex Comisario General de Información (Sr. de la Morena Bustillo)	DS Nº 3 Págs. 98 y 99		En los ámbitos rurales, ciudades y capitales de provincia: creación de unidades mixtas que contemplen de manera directa: inmigración, delincuencia relacionada con extranjeros y radicalismo
				TriPLICAR recursos humanos y técnicos de Policía, Guardia Civil y CNI
				Creación de órgano judicial/fiscal especializado que se convierta en el primer nivel de coordinación, prevención e investigación
				Creación de Centro Contraterrorista dependiente del Ministerio del Interior, en el que intervenga Policía, Guardia Civil y CNI
08-07-04	Comisario General de Policía Científica (Sr. Santano Soria)	DS Nº 4 Págs. 8, 13 y 90		Articular un protocolo de actuación, con la participación de médicos forenses, para hacer frente a grandes catástrofes
				Incrementar los medios materiales, por ejemplo en materia de ADN
				Mejorar la coordinación
				Potenciar la territorialidad del Área de Información en la lucha contra el terrorismo
				Mejorar los medios de apoyo a la investigación (intérpretes, medios técnicos)
08-07-04	Comisario General de Información (Sr. Rubio Muñoz)	DS Nº 4 Pág. 87		Mejorar la estructura periférica de los servicios de información

14-07-04	Director del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (Sr. Núñez Villaverde)	DS Nº 5 Págs. 90, 91, 92 y 104	Reglas comerciales justas	
			Arquitectura financiera internacional no discriminatoria Nuevo tratamiento de la deuda externa Diplomacia preventiva y diálogo político Labor pedagógica interna orientada a la integración Ruptura de vínculos con gobiernos que no están decididos a modificar sus propios modelos económicos y políticos para mejorar la situación de su población Mejorar la cooperación internacional de servicios policiales y de inteligencia Reducir la conflictividad entre culturas mediante mecanismos de diálogo Enfoque como fenómeno y no como problema Tratamiento desde Ministerio de Asuntos Sociales y no desde Ministerio de Interior Gestión común de flujos con países emisores Reforzar el diálogo con la comunidad musulmana, a través de canales e interlocutores que ya están organizados (Ej.: ATIME).	Necesidad de afrontar en profundidad la amenaza terrorista, distinguiendo diversos tipos de terrorismo, evitando generalizaciones Conocer en profundidad las características del terrorismo de Al Qaeda y sus émulos (<i>en la comparecencia se describen tales características</i>) Creación de plataformas de diálogo intercultural

	<p>Intensificación de los programas de desarrollo compartido con el mundo islámico (en particular, en el caso de España, Marruecos y Norte de África)</p> <p>Utilizar el peso e influencia de España en la Unión Europea para contribuir a resolver el conflicto Israel – Palestina</p>
	<p>Integración económica, social y cultural de la comunidad musulmana residente en España</p>
	<p>Política de prevención: infiltración de redes de potenciales violentos</p>
	<p>Reforzar la autoorganización de la comunidad musulmana para establecer puentes de cooperación e información recíproca</p>
	<p>Incorporar a jóvenes de la comunidad musulmana a los servicios de inteligencia y seguridad, no como confidentes, sino como policías y funcionarios de pleno derecho</p>
	<p>Control de los circuitos financieros del terrorismo: recabar la colaboración plena de las instituciones financieras y establecer las condiciones de superación del secreto bancario</p>
	<p>Reforzamiento sustancial en medios y en formación de los servicios de inteligencia, al tiempo que se mantiene un estricto control político y legal de los mismos</p>
	<p>Combinar la polivalencia profesional con la especialización temática: reforzar el conocimiento del árabe y del mundo islámico</p>
	<p>Potenciar los servicios de inteligencia: más formación, más personal y más recursos</p>
	<p>Coordinación de los servicios de inteligencia, fuerzas de seguridad y fuerzas armadas</p>
	<p>Creación de una base de datos bien definida, técnicamente fiable, evolutiva, capaz de relacionarse con terminales interactivas descentralizadas en tiempo real, garantizando debidamente la protección de la privacidad de los ciudadanos</p>

15-07-04	Magistrado-Juez Titular del Juzgado Central de Instrucción Nº5 de la Audiencia Nacional (Sr. Garzón Real)	DS Nº 6 Págs. 12 a 14, 22, 28 y 29	<p>Mejora de los mecanismos de investigación, en concreto, las escuchas telefónicas</p> <p>Mejora de los instrumentos de cooperación judicial internacional (en particular, aplicación del Convenio de Asistencia Judicial en materia Penal, de 29 de mayo de 2000)</p> <p>Especialización judicial y del Ministerio Fiscal: equipos multidisciplinares de apoyo a los órganos judiciales</p> <p>Coordinación no sólo de Policía, Guardia Civil y Servicios de Inteligencia, sino también con jueces y fiscales especializados</p> <p>Conferencia o puesta en común de los servicios de seguridad, inteligencia, jueces y fiscales especializados, de los 6 países del Mediterráneo (Italia, Francia, España, Argelia, Túnez y Marruecos)</p> <p>Coordinación judicial dentro de España: creación en la Audiencia Nacional de un sistema informático que cruce todos los datos y establezca una realidad virtual ante cada una de las personas sometidas a investigación por temas de terrorismo, crimen organizado, etc. (Todo ello con las oportunas reformas legislativas en la Ley de Protección de Datos, Ley de Enjuiciamiento Criminal y LOPJ)</p> <p>Mejorar la coordinación internacional: ampliar Euroius a través de Comisiones operativas de jueces, fiscales y policías</p> <p>Ampliar los instrumentos de coordinación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista</p> <p>Mejorar la coordinación a través de nuevas normas o aplicando en su totalidad los mecanismos legales ya existentes</p>

		Incrementar el número de funcionarios y los medios técnicos Reforzar la especialización judicial y de los funcionarios de la Administración de Justicia
		Conseguir que enlaces policiales o especialistas policiales de otros países trabajen en España en este fenómeno (por ejemplo: Marruecos)
		Agilizar la cooperación judicial bilateral
		Mejorar los instrumentos de cooperación judicial multilateral a través de Eurojust: Creación de un Fiscal europeo, Comunicación fluida entre jueces y magistrados especializados, Puesta en común de investigaciones sin reserva en el marco de Eurojust, Mecanismos de exigencia de remisión de información en tiempo real
15-07-04	Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional (Sr. Fungairño Bringas)	DS Nº 6 Pág. 57
		Formación de equipos conjuntos de investigación Agilizar las comisiones rogatorias
15-07-04	Experta arábitra de la Universidad Autónoma de Madrid (Sra. Martín Muñoz)	DS Nº 6 Págs. 64, 75-77
		Aplicar el criterio de igualdad ante la Ley a las diversas religiones en su tratamiento en la escuela pública Selección cuidadosa de las materias y de los profesores que impartirían una posible asignatura de religión musulmana Reorientar políticamente la situación de los países en los que se forma el terrorismo islamista
		Dar credibilidad democrática a los procesos políticos de los países de la región islámica, considerando a los islamistas reformistas como actores fundamentales en estos procesos

			Normalizar el culto islámico, organizarlo y <i>desclandestinizarlo</i> de acuerdo con la Ley española
19-07-04	Ex Director del Centro Nacional de Inteligencia de Dezcallar de Mazarredo)	DS Nº 7 Pág. 16-17 y 39	Medidas de carácter educativo: dignificar la cultura y la religión de los musulmanes
			<p>Conseguir el apoyo de la opinión pública a las fuerzas de seguridad y a los servicios de inteligencia</p> <p>Mejora de los medios, no sólo materiales sino, especialmente, de la información compartida</p> <p>Mejorar la colaboración con los socios europeos y con los países árabes</p> <p>Mejorar la cooperación entre servicios de inteligencia</p> <p>Reforzar Europol, los mecanismos del III Pilar del Tratado de la UE, reforzar la Euroorden y Eurojust</p> <p>Mejorar la coordinación interna de los servicios de seguridad y de inteligencia</p> <p>Creación de un centro de datos común sobre actividades terroristas, grupos terroristas e individuos relacionados con los mismos, que permitiese el acceso en tiempo real de los distintos grupos implicados en la lucha contra el terrorismo</p>
19-07-04	Secretario de Estado - Director del Centro Nacional de Inteligencia (Sr. Saiz Cortés)	DS Nº 7 Pág. 61	Mejora de los medios humanos, económicos y técnicos, así como de la especialización para incrementar la capacidad de obtención de información procedente de las comunidades o de las zonas de mayor riesgo

20-07-04	Especialista Antropología Forense (Sr. Prieto Carrero)	en DS Pág. 5	Nº 8	Creación de grupos especializados de actuación en grandes catástrofes
20-07-04	Subdirector General de Operaciones de la Guardia Civil (General García Varela)	DS Nº 8 Pág. 71	Mejora de la cooperación internacional y de la información a la que tiene acceso la Guardia Civil, considerando el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista la sede adecuada para las labores de coordinación	
20-07-04	General de la Guardia Civil de la Subdirección General de Operaciones (General Faustino Pellicer)	DS Nº 8 Págs. 102 y 106	Mejorar la selección y formación continua de los especialistas, fundamentalmente en el conocimiento de la cultura y la lengua Dotar de medios humanos suficientes el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista Impulsar la cooperación internacional y la compatibilidad de legislaciones Reforzar los medios humanos de los servicios de inteligencia, tanto centrales como periféricos	
20-07-04	Director General de la Guardia Civil (Sr. Gómez Arruché)	DS Nº 8 Pág. 149	Incrementar la dotación presupuestaria de la Guardia Civil	
22-07-04	Ex Director General de la Policía (Sr. Díaz de Mera y García-Consuegra)	DS Nº 9 Págs. 18 y 19	Potenciar los mecanismos de colaboración de la Guardia Civil con las fuerzas de seguridad de Marruecos Potenciar la coordinación interna de las fuerzas de seguridad	

		Generar confianza entre los cuerpos policiales y de seguridad de la UE
22-07-04	Director General de la Policía (Sr. García Hidalgo)	DS Nº 9 Págs.50-52 Reforzar los recursos humanos de las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía
		Actuación coordinada de las comisarías generales de información, policía judicial, seguridad ciudadana y extranjería y documentación, incluso mediante la creación de equipos conjuntos de investigación, con el fin de propiciar la detección de actividades conexas con el crimen organizado y el terrorismo
		Creación de un programa de formación específico en materia de lucha contra el terrorismo, dedicando una parte sustancial al <i>modus operandi</i> del terrorismo de matiz islamista radical
		Modificar el régimen estatutario de la Comisaría General de Información
		Nuevas inversiones de carácter extraordinario en medios materiales
		Medidas para reforzar los mecanismos de cooperación internacional; reforzando la presencia en lugares vinculados a la nueva amenaza y establecer nuevos agregados en países en los que actualmente no se tiene presencia
28-07-04	Ex Ministro del Interior (Sr. Acebes Paniagua)	DS Nº 11Págs. 8, 14, 28, 33, 34, 36, 40, 64, 82, 84.
		No descartar ninguna vía de investigación sobre posibles conexiones, inspiraciones, indicaciones, entre todo tipo de organizaciones terroristas y la autoría del atentado

		Continuar con el esfuerzo de dotaciones, de mejoras y de recursos en los medios de lucha contra el terrorismo	
		Tener en cuenta la complejidad para encontrar traductores de árabe	
		Que la Comisión determine la responsabilidad por la incierta información suministrada a los ciudadanos entre el 11 y el 14 de marzo	
		Determinar y probar quién fue responsable de las manifestaciones ante las sedes del Partido Popular durante la jornada de reflexión	
		Adopción de medidas policiales, judiciales, de cooperación entre las Fuerzas Y Cuerpos de Seguridad y entre los servicios de inteligencia, intercambio de información, acceso a bases conjuntas, investigaciones compartidas	
		Unificación de la legislación en cuanto a determinados tratamientos procesales	
		Unidad de la sociedad en la lucha contra el terrorismo islamista	
		Habilidad para hacer compatible el disfrute de derechos y libertades con el avance en los instrumentos policiales y judiciales para ser eficaces en la lucha contra ese terrorismo	
		Mejora en el conocimiento de los medios, instrumentos y conexiones del terrorismo islámico	
29-07-04	Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (Sr. Pérez Rubalcaba)	DS Nº 12 Págs. 3, 34, 35.	Que las conclusiones de la Comisión sirvan de base para la elaboración de un nuevo pacto de Estado contra el terrorismo internacional firmado por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria
29-07-04	Ministro del Interior (Sr. Alonso Suárez)	DS Nº 12 Págs. 49, 51, 52, 53, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 78, 79	Consenso de todos los demócratas en la lucha contra el terrorismo

	No cesión al chantaje planteado por los terroristas No condicionamiento de la política democrática por las actuaciones de los terroristas
	Mejora de los medios y estructuras para luchar contra el terrorismo
	No reducir ni tocar los medios ni los efectivos destinados a la lucha contra ETA
	Optimizar los recursos del Estado en la lucha contra el terrorismo internacional
	Mejorar el control de explosivos: establecimiento del círculo de personas responsables de controlar el consumo del explosivo, régimen de los libros registros, reforzar la obligación administrativa que tienen determinadas personas responsables del control del consumo de explosivos (mediante una norma penal específica que establezca sanciones futuras), control y aplicación de la nueva normativa por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
	Que el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista se constituya en centro operativo capaz de recibir información del CNI y de los servicios de información de Policía, Guardia Civil y demás instituciones estatales o autonómicas, de procesar, elaborar, evaluar estratégicamente la información, ofrecer respuestas estratégicas y operativas. Todo ello con el objetivo de optimizar la información disponible y generar un valor añadido a dicha información
	Colaboración entre todos los cuerpos, instituciones y organismos estatales y autonómicos
	Compartir bases de datos (de ADN, de antecedentes penales, de huellas), tarea que requiere mucho esfuerzo desde el punto de vista operativo: poner de acuerdo a mucha gente, desarrollar sistemas operativos, crear la base de datos

	Hacer un pacto antiterrorista específico en materia de terrorismo islámico consensuado entre todos los partidos democráticos y en el que se establezca que no se someterán al chantaje terrorista
	En relación con los confidentes: se debe respetar escrupulosamente la legislación en las relaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con ellos, regular normativamente la figura
	Especialización en terrorismo internacional y aumento de efectivos (guardias civiles, policía, dotaciones, medios e infraestructuras, equipos específicos de traductores de árabe o de otras lenguas que sean necesarias para encarar el fenómeno terrorista)
	Introducir los criterios de especialistas en cuestión de terrorismo internacional (como profesores universitarios) en la comunidad de inteligencia encargada de definir las actuaciones antiterroristas
	Desplegar el suelo político suficiente sobre el que luego se despliegue en condiciones plenas y óptimas de confianza el suelo operativo
	Desarrollar, dentro de la Unión Europea, el mando político en la lucha contra el terrorismo internacional
	Establecer, dentro de la Unión Europea, cuál es el mando operativo profesional
	Potenciar EUROPOL como centro de recepción y evaluación de la información estratégica que se recibe para que luego sea volcado hacia el resto de los países que serían así clientes de EUROPOL y como estructura de coordinación entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los diferentes países de la Unión Europea
	Luchar contra el terrorismo global dando respuestas globales en vez de nacionales exclusivamente
	Mantener una buena relación operativa y política con Marruecos
	Profundizar en la colaboración con países que pertenecen a nuestro entorno geográfico, aunque no político, como Marruecos o el resto de

		países del Magreb	
		Trabajar con Estados Unidos desde el punto de vista policial y para garantizar la seguridad, intercambiando experiencias y trabajos	
		Estudio y determinación de la morfología del terrorismo islámico a nivel mundial o global: jerárquica y militar o dispersa, horizontal y descentralizada? ¿o conviven ambas formas?	
		Distinción tajante entre el Islam y el radicalismo islámico	
		Distinción entre el ejercicio libre de la religión o el culto y el aprovechamiento de los lugares de culto o de la religión para cometer o ayudar a cometer actividades delictivas	
		Control de los flujos o circuitos financieros que suministran el dinero al terrorismo internacional	
15-10-04	Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias (Sr. Aldea Juan)	DS Nº 13 Págs. 16, 17, 18, 19, 20, 25	Controlar mejor el explosivo, numeración del explosivo individualizadamente, participación de la Guardia Civil en la expedición de las cartillas de artillero, crear vigilancia a pie de mina, arbitrar medios para que las minas estén vigiladas durante el tiempo en que se retiran los obreros, incluso crear patrullas específicas para el control de los explosivos, aumentar los efectivos que realizan funciones de control de explosivos, control fundamentalmente en el interior de la mina una vez superada la barrera externa, aumento de las funciones de control de la Guardia Civil en el interior de la explotación minera
15-10-04	Ex Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias y en la actualidad General Jefe de la Zona de Castilla y León (Sr. Laguna Palacios)	DS Nº 13 Págs. 63, 64, 65, 66, 69, 70 .	

		Aumentar la coordinación dentro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: por ejemplo en informaciones puntuales de confidentes, en los mandos superiores (sobre todo cuando las investigaciones no están judicializadas). Si bien es cierto que hay que tener precaución a la hora de distribuir la información para evitar fugas en determinados asuntos (como mafias de contrabando...)
		Control de explosivos: que los encargados y facultativos conozcan la responsabilidad de su cargo - dado que ellos son los encargados de recibir el explosivo -, aumentar las facultades de control de la Guardia Civil en relación con el consumo
15-10-04	Jefe Superior de Policía de Asturias (Sr. Carretero Enrique)	DS Nº 13 Págs. 78. Falta de dinero para pagar confidentes
19-10-04	Comisario Responsable de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado – UDYCO – en Madrid (Sr. Menéndez)	DS. Nº 14 Págs. 12, 13, 14, 16, 23, 24, 25

	<p>Debate y estudio acerca de la figura de los agentes infiltrados y de los testigos protegidos (aunque estos últimos sean mayoritariamente delincuentes y no ciudadanos cooperadores), dado que son ellos los que permiten desarticular una operación delictiva</p> <p>Escuchas telefónicas: no resulta fácil para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado buscar los fundamentos suficientes para que el órgano jurisdiccional acceda a decretar la intervención (máxime cuando las personas implicadas en estas tipologías de crimen organizado son profesionales bien asesorados que toman muchas medidas de seguridad), evitar los retrasos en las comunicaciones de datos de determinadas operadoras de teléfono que a veces aducen causas técnicas y causan perjuicios graves a los progresos de las investigaciones</p>	<p>Aumentar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por ejemplo, extendiendo el sistema informático “GATI” del Cuerpo de Policía (que ha ido creciendo y hoy es la Unidad de Inteligencia Criminal, que consiste en que cuando se va a investigar a determinada persona, es necesario introducir los datos en el sistema informático para conocer si ha sido o es objeto de otra investigación), intercambiando las bases de datos mediante la creación de salas ad hoc en las que haya un representante de cada cuerpo</p>
--	---	--

19-10-04	Jefe de Servicio de Inspección o Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil (Sr. Bayona Pérez)	DS Nº 14	<p>Explosivos: no hay control de la Guardia Civil en la fase de consumo, si bien, en los últimos años lo que se está haciendo es solicitar que los delegados del gobierno, a través de las autorizaciones de consumo, exijan la presencia de vigilantes jurados durante esta fase, puesto que la Guardia Civil no puede asistir a todos los consumos. Es necesaria la presencia de una seguridad pública, mientras lo pueda hacer la Guardia Civil, y privada en el resto; incremento de controles documentales; vigilantes jurados en la especialidad de explosivos que asistan y controlen el proceso de la voladura; la Guardia Civil no tienen ni conocimiento ni intervención alguna en la titulación de los artilleros, por ejemplo, se ha propuesto que haya un informe favorable de la Guardia Civil vinculante para estas titulaciones o un control similar al que se ejerce respecto al titular de una licencia de armas; que los vigilantes de explosivos asistan al proceso de voladuras; exigencia de responsabilidades personales al personal artillero y vigilante que incumpla sus obligaciones en vez de a la empresa; aumentar el control de los depósitos auxiliares de distribución o minipolvorines, por ejemplo, mejorando el nivel de seguridad pasiva ante agresiones de la caja fuerte, porque en algunos sitios se está utilizando el minipolvorín como sustituto del depósito de consumo; que haya dos juegos de llaves uno en poder del director facultativo y otro en poder del servicio de vigilancia – Guardia Civil o seguridad privada – de manera que se asegure la seguridad en el acto de apertura del depósito que cuando los minipolvorines almacenen una cantidad de explosivos relativamente importante sea obligatoria la presencia de vigilancia de seguridad privada o de medidas de seguridad electrónica equivalentes como ocurre en los depósitos de consumo; que se produzca una identificación no sólo del palé sino también de cada cartucho y permitir una lectura por medios automáticos; que la inspección documental se convierta en obligatoria también en los depósitos auxiliares</p>
----------	---	----------	---

25-10-04	Jefe de la Brigada de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior (UCIE) (Sr. Gómez Menor)	DS Nº 15 Págs. 5, 6, 19, 25, 26, 28, 34, 35, 38, 43, 44, 50, 52	Aumento de medios de la UCIE
			Aumento del número de traductores para que los mismos puedan prestar suficiente grado de dedicación a cada asunto así como transcribir todas las intervenciones telefónicas y no sólo escucharlas para ver si existe algo relevante, cuando se da una aglomeración de las mismas
			Aumento de la coordinación entre los responsables de los distintos servicios y unidades que hacen las investigaciones y seguimientos Escuchas telefónicas: modificación del sistema. Muchas veces se corta la misma una vez que, transcurrido un tiempo prudencial que en muchas ocasiones es muy corto, no han aparecido datos relevantes y, sin embargo, las actuaciones de las organizaciones terroristas son a largo plazo y existen períodos de inactividad. En países como Francia o Inglaterra existe la posibilidad de intervenciones administrativas, es decir, los servicios de inteligencia, la policía, pueden intervenir un teléfono que no se judicializa aunque existen sistemas de control hasta que aparecen indicios de delito que es cuando se judicializa

	<p>Modificación de determinados tipos penales: por ejemplo, en algunos casos no se da la organización, estructura o jerarquía que son precisas para que se pueda hablar de una organización terrorista y, sin embargo, no cae duda de que son terroristas; los Jueces y Fiscales destinados a la Audiencia Nacional no realizan cursos ni tienen conocimientos específicos en materia de terrorismo; no se han producido órdenes de detención de los muyahidines que son enviados a Afganistán, por ejemplo, para prepararse como terrorista hasta que no aparecen indicios de su posible conexión con atentados</p>
	Hacer una política europea común en materia antiterrorista
	Mejoras en las cárceles: evitar contactos entre terroristas
	Investigar las conexiones entre organizaciones terroristas si aparecen indicios de las mismas
	Aumento de medios: humanos en el nivel operativo, más dinero, más medios (instalaciones, infraestructuras...)
	Aumento de la colaboración internacional
	Gran parte del peligro reside en los antiguos muyahidines en Afganistán, en Chechenia... que han regresado; han hecho cursillos juntos en esos lugares, han rezado y han luchado juntos allí, están unidos por lazos de amistad. Consecuentemente son un grupo de amigos que tiene los conocimientos ideológicos de extremistas y los conocimientos militares o terroristas y son autosuficientes para cometer un atentado sobre la base de los conocimientos adquiridos, de manera que el único problema es el relativo a la adquisición de los explosivos o armas
	Aumento de la coordinación

		Financiación: existen enormes dificultades para conocer quiénes son los titulares de las cuentas bancarias, por lo tanto podría arbitrarse algún mecanismo para tener acceso a determinados datos en temas de terrorismo, con un determinado control; también existen dificultades en el simple dato de la Seguridad Social; las organizaciones terroristas se están comunicando a través de internet y del correo electrónico, Y, por ejemplo, si utilizan un servidor americano, es necesario acudir a una comisión rotatoria, con las prolongaciones de los plazos que ello implica	
		Necesidad de continuidad en sus puestos de los funcionarios conocedores o especializados en materia de terrorismo, en vez de que exista tanta rotación de gente (investigadores, jueces, fiscales, demás personas involucradas en la lucha antiterrorista...)	
		Impartición de cursillos de conocimiento en materia de terrorismo	
		Reconocimiento a las personas que realizan de manera extraordinaria las actuaciones de lucha contra el terrorismo, o de las secciones de árabe, por ejemplo, que han tenido un escaso reconocimiento	
25-10-04	Intérprete Traductor (Sr. Nedal Ziad)	DS Nº 15 Pág. 75.	Mejorar la situación de empleo de los traductores: no han salido nunca oposiciones, no se han hecho nunca buenos contratos, existe mucha rotación de personas, los contratos son de corta duración
03-11-04	Director en Funciones de Europol (Sr. Simancas Carrión)	DS Nº 16 Págs. 9, 13, 14, 28	Cárceles: evitar que estén juntos los terroristas
			Incrementar las medidas de seguridad
			Control sobre el extremismo religioso, cuando menos informativo: reclutamientos, adoctrinamientos...
			Realizar actuaciones sociales en la Unión Europea: aumentar la integración de los inmigrantes, conocer las costumbres, culturas de los inmigrantes

		Definir un modelo de seguridad europea que permita tener una aproximación común: espacio criminal común, herramientas comunes de investigación e información – EUROPOL, por ejemplo -, fomentar Eurojust, la Euroorden
15-11-04	Coordinador europeo de la lucha contra el terrorismo (Sr. De Vries)	<p>DS Nº 17 Págs. 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 20, 21</p> <p>Información: compartir, distribuir la información entre los distintos países de la Unión Europea; que cada Estado designe un único servicio policial y autoridad judicial para intercambio de información; que se obligue a los Estados a informar tanto a Europol como a Eurojust sobre todas las personas investigadas, procesadas o castigadas por actos terroristas. Todo ello con respeto a la confidencialidad y a la protección de datos</p> <p>Cooperación internacional: de manera que cada Estado se preocupe no sólo de mantener su seguridad interna sino también la de los demás Estados miembros</p> <p>Trabajo conjunto, a nivel nacional, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los servicios de inteligencia, los fiscales, y las autoridades en materia de inmigración y extranjería trabajen estrechamente unidas y comparten sus experiencias</p>

	<p>Lucha contra la financiación del terrorismo internacional – teniendo en cuenta que la cantidad para llevar a cabo los atentados no es muy alta y que los terroristas recurren cada vez más a medidas alternativas a los habituales sistemas bancarios como correos o el Hawala o mediante individuos que lo transportan los fondos personalmente o bien realizan grandes cantidades de dinero para transacciones o bien se autofinancian a través de la comisión de pequeños delitos - mediante el reconocimiento de los datos financieros aportados sobre los terroristas por los servicios de inteligencia y seguridad, mediante el registro de quien envía la transferencia con licencias especiales y la consideración del perfil de riesgo de los proveedores; desarrollar tecnologías para detectar a los individuos que llevan dinero e instrumentos equivalentes en persona; control de los sistemas de blanqueo de dinero; controlar los vínculos del terrorismo con la delincuencia común; continuar con el análisis de las pautas de financiación de</p>	<p>Protección de las infraestructuras más críticas en Europa – transportes, energía, gaseoductos, telecomunicaciones -: identificación de infraestructuras críticas; análisis de puntos débiles; análisis de la interdependencia entre ellas; estudio de soluciones para la protección de las mismas; creación de una red de información de alerta sobre infraestructuras críticas que aún a los expertos nacionales de los Estados miembros para que ayuden a las instituciones europeas a adoptar los programas adecuados; que los Estados miembros cuenten con capacidades suficientes para ayudarse mutuamente en caso de que se produzca un atentado de gran envergadura, para lo cual, por ejemplo, debe usarse equipos interoperativos de telecomunicación, que deben desarrollar ejercicios conjuntos transfronterizos en el ámbito de la protección civil</p>	<p>Armas biológicas o químicas: en EEUU existe una reserva nacional de vacunas que estaría a disposición de los ciudadanos estadounidenses en un plazo de doce horas; en la Unión se ha acordado compartir sobre una</p>
--	--	--	--

	base restringida, información sobre vacunas y otros recursos médicos y se podrían ampliar las bases de datos al respecto	Relaciones exteriores: creación de una coalición global fuerte contra el terrorismo; reforzamiento de las capacidades jurídicas y administrativas de los distintos países; impulsar la ratificación de las convenciones de la ONU sobre terrorismo por parte de todos los Estados miembros de la ONU; reforzamiento del auxilio a los países en vías de desarrollo para que cumplan sus obligaciones mediante la creación de una red de expertos nacionales que responderá a las peticiones de terceros Estados en este sentido; trabajo estrecho entre la UE y la OIEA para evitar que los terroristas puedan hacerse con armas de destrucción masiva; política de ayuda a la estabilidad regional y de promoción de los derechos sociales y políticos – dado que los malos gobiernos y la pobreza pueden ser un caldo de cultivo para el reclutamiento de terroristas –; contribución al proceso de paz israelo-palestino en el que se sigue alimentando la propaganda de los radicales islámicos; reforzamiento de los vínculos de la UE con los musulmanes moderados en el Norte de África, Oriente Medio y Asia sobre la base de compartir los valores democráticos; continuar el diálogo con Indonesia que es una de las comunidades musulmanas más grandes del mundo	Luchar contra el terrorismo de manera compatible con las normas internacionales y constitucionales – para evitar que se nos empuje a una lucha de civilizaciones y al desmantelamiento de las libertades en las que la sociedad europea se basa –	Enfrentamiento contra la intolerancia y respeto mutuo entre las distintas culturas que viven en Europa	Lucha contra la radicalización y la marginación de los jóvenes musulmanes
--	--	---	---	--	---

	Profundización en el conocimiento y entendimiento global del terrorismo, de las formas de reclutamiento, de los vínculos entre inmigración y radicalización, entre radicalización y reclutamiento. Son pautas complejas, multifacéticas y no automáticas que requieren un análisis profundo. Mediante el intercambio de conocimientos, experiencias, análisis entre los Estados de la Unión Europea
	Análisis del fenómeno de la propaganda del fundamentalismo islámico, para comprender cuáles son los puntos vulnerables ante esta propaganda
Esfuerzo por pacificar Iraq	Aplicación efectiva de las medidas legislativas procedentes de las instituciones comunitarias en los 25 Estados miembros de la UE
	Reforzamiento de las facultades de EUROPOL
	Creación de un marco especial para la protección de datos
	Garantizar la interoperatividad entre las bases de datos principales de la Unión Europea, tales como los sistemas de información de Schengen y la mejora del intercambio de información a través de las fronteras nacionales
	Que la Unión Europea continúe siendo una fuerza en aras de la protección de los derechos humanos, tanto políticos como socioeconómicos
	Emplear equipos internacionales en la lucha contra el terrorismo: equipos de investigación conjunta
	Agilización de los procedimientos de cooperación entre EUROPOL y EUROJUST y las autoridades nacionales. Todavía son instituciones jóvenes y a veces lleva tiempo que las autoridades nacionales lleguen a comprender el potencial que supone colaborar y trabajar con EUROPOL y EUROJUST
	Competencias de EUROJUST: que cada miembro nacional de Eurojust disfrute de poderes relativos a comisiones rogatorias, por ejemplo, dentro de los Estados miembros a los que representa en Eurojust
	Utilización de instrumentos militares exclusivamente en circunstancias

		concretas	Énfasis en instrumentos como la cooperación policial, judicial y en materia de inteligencia y creación de marcos legislativos adecuados
		Que los Estados miembros identifiquen internamente qué instrumentos van a poner a disposición de otros Estados miembros en caso de emergencia y que se ejerçite conjuntamente en este ámbito	Trabajar de manera conjunta en relación con el análisis del reclutamiento, de manera que se puedan comparar las experiencias recabadas fuera y dentro de la Unión Europea
		Examen del papel de las mezquitas	Examen del papel de Internet, que cada vez se emplea más en materia de comunicación y de reclutamiento
		Coordinación a nivel interno	Que el control para que las armas de destrucción masiva no acaben en manos inadecuadas se convierta en una parte importante de las políticas nacionales y comunitarias
18-11-04	Ex Secretario de Seguridad (Sr. Asturioa Huarte-Mendicoa)	DS Nº 18 Págs. 4,5, 21, 22, 23, 28, 29, 45	Conocimiento de la verdad sobre el 11 de marzo: No pensar que no seremos capaces de saber hasta el fondo la verdad. Consecuentemente, que los 3 poderes del Estado pongan el máximo empeño e intensidad y sean perseverantes en la obtención de esa verdad
			Cambio radical de la cultura ante el fenómeno terrorista: tomar conciencia del grado de riesgo y el grado de posibilidad de control y de evitación del riesgo son los que son; llegar al máximo de la cooperación internacional porque ningún Estado puede por si sólo afrontar el riesgo de amenaza; que se tenga la misma capacidad que se ha llegado a alcanzar en la lucha

		contra el terrorismo de ETA
		La lucha contra el terrorismo requiere que no exista discordia entre las fuerzas políticas
		Creación de bases de datos europeas
		Creación de un centro de prevención de grandes catástrofes provocadas por el terrorismo en Europa
		Facilitar las comisiones rotatorias entre un país y otro en relación con el terrorismo islámico
		Unión de capacidades en materia policial
22-11-04	Teniente Coronel, ex Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Gijón, Asturias (Sr. Rodríguez Bolinaga)	<p>DS Nº 19 Págs. 38, 39, 53, 54, 61</p> <p>Control de explosivos: el mayor problema se sitúa una vez que se entra en la mina o en la cantera porque a partir de ahí la responsabilidad es del facultativo o de la persona que ha designado la empresa, el artillero; para ser artillero no hace falta un psicotécnico ni se piden certificados de antecedentes penales; el control de la Guardia Civil es meramente documental; el Reglamento de explosivos da opción a que el material sobrante se destruya</p> <p>No parece necesario que existan dos comandancias en Asturias, sobre todo porque para los delincuentes no hay demarcaciones; se debería quitar la comandancia de Gijón, dado que la capital está en Oviedo, pero sabiendo “vender” correctamente esta medida y reconocerle a Gijón su representatividad dentro de Asturias</p>

			Que a la mayor brevedad posible se dote de mando titular a la Comandancia de Gijón
22-11-04	Ex Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias, General de Brigada Jefe de la Zona de Castilla y León (Sr. Laguna Palacios)	DS Nº 19 Págs. 91	Control de explosivos: sobre todo en la última fase, la de consumo, porque el transporte y los grandes depósitos parece que están bastante controlados; adopción de todas las medidas necesarias para concienciar a los que manejan estos explosivos, a los responsables en la última fase de consumo; aumentar la seguridad; falta de medios para encargarse de los 10 000 depósitos de explosivos que existen; insuficiencia de mandos; también existen otras materias de libre comercio que pueden convertirse en explosivos
22-11-04	Coronel Jefe de zona de la Guardia Civil en Asturias (Sr. Búrdalo de Fuentes)	DS Nº 19 Págs. 119, 126, 125, 127, 128	Control de explosivos: en la fase de consumo, porque en las fases de fabricación, transporte y depósitos las medidas parecen suficientes; sobre todo, en las minas, porque es más difícil controlar los explosivos que se llevan y se meten en el barreno – en las canteras a cielo abierto – que en el interior de una mina; la Guardia Civil normalmente no entra en las minas, entre otras cosas, porque los titulares de las minas exigen unos seguros para evitar la responsabilidad en caso de accidente; que se llegue a individualizar, mediante un código de barras (empresa fabricante, catalogación, producto de que se trata fecha de fabricación, número de cartucho), no los lotes de explosivos que ya se hace, sino los cartuchos, lo que podría lograrse mediante la aprobación de un reglamento o de una orden ministerial y exigiría la introducción de algún mecanismo en las maquinarias de encartuchado de los cartuchos de Goma 2; consecuentemente, si existiera alguna pérdida o robo de cartuchos se podría identificar al artillero y exigirle responsabilidad; conocimiento de los antecedentes de quienes manejan explosivos: psicológicos, físicos; que se

		incrementen las plantillas de la Guardia Civil en las Intervenciones donde hay establecimientos de explosivos o existe una problemática especial por tradición, como en Levante, con la pirotecnia; necesidad de animar al mando: ¿por qué la intervención de armas, que es la única especialidad de la Guardia civil, que no tiene complemento específico, que si tienen, por ejemplo, el personal de seguridad ciudadana? Así la gente se va y no se pueden elegir a los mejores candidatos; sería necesario algún vehículo porque las zonas donde se trabaja con explosivos están alejadas de las poblaciones	No es imprescindible la existencia de dos Comandancias en Asturias, se debe estudiar si existe una problemática especial que justifique esta división
25-11-04	Ex Comisario Europeo de Asuntos de Justicia e Interior (Sr. Vitorino)	DS Nº 20 Págs. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 16	Necesidad de intercambiar las informaciones entre los servicios competentes de los Estados miembros

	<p>Indagar en el modus operandi de las redes terroristas que desarrollan su labor en el territorio de la Unión Europea: conocer los métodos de reclutamiento, instrumentos utilizados para el adoctrinamiento, caldo de cultivo que hace que la gente se sienta atraída para realizar acciones terroristas de este tipo y revisar ideas clásicas al respecto porque si es verdad que la pobreza o la marginalización pueden ser buen caldo de cultivo, sin embargo, los autores de los atentados de Nueva York y Madrid, o los Países Bajos, se aprecia que muchos de los activistas terroristas tienen cualificaciones profesionales elevadas y que puede considerarse bien integrada en las sociedades europeas en las que viven, como inmigrantes de segunda generación; estudiar las condiciones objetivas en las que los grupos terroristas locales pueden ser formados para llevar a cabo sus atentados</p>	
	<p>Lucha contra la financiación del terrorismo: muchas veces grandes atentados no requieren grandes cantidades de dinero y pueden ser financiados recurriendo a la pequeña delincuencia urbana y por eso hay que profundizar en esta relación</p>	
	<p>Control de explosivos: que la legislación controle los puntos vulnerables de la utilización de explosivos; además de los explosivos clásicos, hay muchos materiales que pueden ser utilizados para perpetrar un atentado terrorista; controlar no sólo los mecanismos de registro de producción sino también la autorización para la venta; crear un sistema de verificación de todos los robos posibles de explosivos y una identificación mejor de los explosivos que son utilizados en cada una de las tareas civiles y que muchas veces son robados para fines criminales</p>	
	<p>Conocer y prevenir mejor la generación de grupos terroristas a partir de las comunidades musulmanas existentes en los países de la Unión Europea; evitando la estigmatización de ciudadanos de países tercero que viven en los países de la Unión Europea</p>	

	Colaborar con los elementos moderados de las comunidades islámicas existentes en los países de la Unión Europea
	Ampliar la conciencia de la opinión pública
	Que no se produzca la división de las sociedades democráticas en esta lucha
	Cooperación internacional: hoy cada Estado es responsable de su seguridad interna y corresponsable de la seguridad interna de los demás Estados miembros de la Unión Europea
	Mejorar los recursos personales y materiales
	Disponer de personal cualificado y con conocimientos lingüísticos para seguir mejor la planificación de atentados terroristas
	Realizar evaluaciones de la amenaza, individualmente por cada Estado y de manera conjunta por todos, mediante el funcionamiento de un centro de análisis de la amenaza que conjugue las informaciones recogidas por los servicios de información de la Unión Europea
	Crear una cultura de que se tiene que compartir la información
	Crear un acceso más directo e inmediato a las bases de información, de manera que, en vez de el trade off – yo te doy si tu me das – se pueda compartir toda la información necesaria; garantizando, no obstante, el control democrático y judicial sobre la forma de utilización de estas informaciones por parte de los servicios de seguridad del Estado
	Aprender de las detecciones de fallos que efectuó el informe 11/S para mejorar los mecanismos en el futuro
	Reforzamiento del control de las fronteras exteriores
	Desarrollar mecanismos policiales y judiciales de lucha contra las células terroristas, células durmientes, células de reclutamiento, grupos de proselitismo terrorista que existen en el territorio de la Unión Europea
	Tomar conciencia de que la amenaza se encuentra también dentro de nuestras fronteras

	<p>Garantizar la cooperación entre el sector público, las autoridades públicas y los sectores privados para mejorar el control de materiales que pueden ser utilizados en atentados terroristas</p>
	<p>Encontrar para vuelos particularmente críticos o vulnerables medidas de seguridad alternativas a la utilización de los marshalls – policías aéros – en el caso de países que no tengan personas con preparación o crean que no son una buena solución</p>
	<p>Desarrollo de medidas sobre seguridad marítima, especialmente en ferries Encontrar medidas alternativas de vigilancia para la red de transportes urbanos de las ciudades, como por ejemplo la propia vigilancia ciudadana; consiste en que los ciudadanos estén atentos a actitudes sospechosas, sin que ello suponga vivir obsesionados con la seguridad</p>
	<p>Despertar la conciencia de la ciudadanía en el sentido de que hay que estar atentos frente a cosas sospechosas</p>
	<p>Respaldo de la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo</p>
	<p>Desarrollo de confianza mutua de los Estados miembros de la Unión Europea para cooperar de forma más directa y eficaz en la lucha contra el terrorismo</p>
	<p>Esencial la cooperación entre las instancias europeas y el Gobierno de Marruecos</p>
	<p>Garantizar la mejora de la coordinación a nivel nacional para que después eso se pueda trasladar al nivel europeo</p>
	<p>Llevar a cabo un cambio cultural : la amenaza global del terrorismo no es ya compatible con la diferenciación clásica entre seguridad interior y exterior</p>
	<p>Evitar toda tentación de estigmatización de la comunidad musulmana en su conjunto y encontrar formas de diálogo con ella</p>

		Estudiar el papel de las mezquitas y los imanes en el funcionamiento de la vida de las comunidades musulmanas en Europa. Algunos Estados se están planteando crear escuelas de formación de imanes para que puedan tener un papel más activo en la promoción de la integración con éxito de las comunidades musulmanas en las sociedades europeas de acogida
29-11-04	Ex Presidente del Gobierno (Sr. Aznar López)	DS Nº 21 Págs. 6, 12, 13, 15, 29, 35, 37, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 72, 77, 81, 82, 84, 92, 96, 101
		Cooperación sólida con los Estados democráticos
		Reforzamiento de los valores democráticos
		No ridiculizar la acción del Estado de Derecho y de los que trabajan por nuestra seguridad
		Apoyar y defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
		Si hay fallos concretos en la actuación de los cuerpos de seguridad, que se investiguen, pero sin dejar de apoyarlos
		Que se investiguen las conexiones entre el terrorismo etarra y el islámico
		Que el terrorismo internacional deje de llamarse así y se denomine terrorismo islámico, tal y como ha propuesto la Comisión 11/S
		Que el Gobierno y los grupos que lo apoyan adopten tres decisiones: comunicar a los españoles que el 11 M no tuvo nada que ver con la intervención en Iraq y que hay un riesgo de amenaza cierto y volver a estar

	<p>con los aliados con los que se debe estar</p>
	<p>Mantener la lucha contra el terrorismo en primera línea</p>
	<p>No dar la razón a los terroristas, ni ceder al chantaje y a la presión, retirarse de las responsabilidades que se tienen en la lucha contra el terrorismo, no aprovechar situaciones creadas por el terrorismo para intentar buscar réditos personales o electorales; considerar immoral y equivocadas las posiciones políticas que permiten matar en unos lugares de España y no en otros</p>
	<p>Control de explosivos: que se revise el Reglamento de Explosivos</p>
	<p>Que no se hable de imprevisión, porque es una gravísima irresponsabilidad</p>
	<p>Todos los países europeos deben revisar sus políticas en relación con lo que significa el terrorismo islámico y con los riesgos en sus sociedades</p>
	<p>Tener conciencia de que los terroristas pueden intentar intervenir en los procesos electorales</p>
	<p>Iraq es en este momento un frente central en la lucha contra el terrorismo</p>
	<p>Que se sepa toda la verdad sobre el 11 M</p>
	<p>Que se desarrolle una política penitenciaria específica</p>
	<p>Que se mantenga el Pacto Antiterrorista</p>

13-12-04	Presidente del Gobierno (Sr. Rodríguez Zapatero)	DS Nº 22 Págs. 5, 6, 7, 9, 13, 14, 38, 40, 47, 48, 49, 53, 56, 58, 59, 60, 62, 64, 67, 68, 69, 76, 77, 80, 83, 84, 85, 88, 90, 98, 99, 100, 109, 111	<p>Fortalecimiento de la legislación vigente de explosivos, en su uso y consumo y en la sanción por tráfico y consumo cuando se pone en peligro la vida de las personas</p> <p>Adaptación de la Ley Orgánica de FFCCSS del Estado a los tiempos actuales, con el objetivo de incrementar su operatividad, asegurar su coordinación, mejorar su régimen jurídico y económico de sus miembros</p> <p>Unidad de los ciudadanos libres, de los partidos y fuerzas políticas, de las organizaciones sociales, de todas las instituciones</p> <p>Firmar un nuevo y gran pacto contra el terrorismo por parte de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Y que tal pacto sirva como modelo a la comunidad internacional</p> <p>Deslindar el Islam del terrorismo de Al Qaeda</p>

	<p>Sustracción de la política antiterrorista del debate partidista y su consideración como política de Estado, realizar una política gubernamental coherente, firme y consistente, bien dotada y coordinada nacional e internacionalmente; un marco legal adecuado; el concurso de la sociedad civil; la adopción de programas de integración social de los inmigrantes musulmanes y sus familias; la colaboración de los medios de comunicación; la exigencia continua por parte de los poderes del Estado de los principios y valores democráticos</p>
	<p>Respuesta internacional ante un fenómeno transnacionalizado</p>
	<p>Necesidad de ampliar la base ciudadana de apoyo de la lucha antiterrorista dentro y fuera de nuestras fronteras</p>
	<p>Definición en el Parlamento, con el máximo consenso, de una política de defensa y de seguridad de España que contenga, al menos, dos cosas: el papel del Parlamento en la intervención de nuestras Fuerzas Armadas en tiempos de paz y en situaciones de crisis</p>
	<p>Política dirigida a implicar a la sociedad civil en una cultura moderna de defensa para que tengamos la capacidad y la responsabilidad de trasladar al conjunto de los españoles que la defensa y la seguridad es una tarea cívica</p>
	<p>Lograr la comunitarización completa del Tercer Pilar de Justicia e Interior de la Unión</p>
	<p>Creación de una europolicía, una agencia de información europea, una política común de asilo e inmigración</p>
	<p>Aumento de los recursos materiales y humanos en la lucha contra el blanqueo de capitales, tanto en el Banco de España como en la Fiscalía que hoy tienen medios insuficientes</p>
	<p>Acabar con los paraísos fiscales porque es inmoral y una fuente de criminalidad y de financiación de actividades ilícitas, la Unión Europea tiene que tomar este liderazgo</p>

	Hacer una propuesta en materia de seguridad aérea: plan nacional de seguridad aeropuaria y de transporte aéreo, insertado en la política de seguridad nacional, y una nueva ley de navegación aérea, porque la ley vigente data del año 60
	Reforzar política y económicamente el programa MEDA, de colaboración entre la Unión Europea y el Mediterráneo
	Mejora de la situación de coordinación y funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias
	Incorporar nuevas fuerzas políticas al pacto por las libertades y contra el terrorismo siempre y cuando se alcance un consenso entre las dos fuerzas políticas que lo integran
	Buscar otro acuerdo de todas las fuerzas políticas en torno al terrorismo internacional
	Garantizar que la incorporación de personas de otros credos se produzca conforme a los principios y valores del sistema democrático que hemos construido
	Hacer que todos los recursos que tenemos trabajen coordinada y conjuntamente: Guardia Civil, policía, CNP, policías autonómicas...
	Unificar aun más el proceso de lucha, los elementos y la dirección de inteligencia preventiva, así como toda la cadena operativa de la lucha contra el terrorismo
	Sacar lecciones ante lo que puede ser un atentado terrorista: distinguir manifiestamente lo que es el plano político, el responsable político, de lo que es el plano de la investigación operativa, de la investigación profesional
	Modificar el reglamento del congreso para que cada diputado pueda tener acceso a la administración
	Mantener un mínimo común denominador en política exterior
	Promover una alianza de civilizaciones

		Control de la inmigración ilegal y hacer más en lo que son los procesos de integración, de socialización de los valores cívicos y democráticos de quienes vienen a vivir con nosotros, que tienen que saber que con nosotros se vive en el respeto a nuestros valores
		Promover una regulación del traspaso de poderes
		Crear equipos conjuntos de lucha contra el terrorismo islamista radical con Italia y con Francia
		Hacer una recapitulación, un repaso a nuestra normativa ante situaciones de crisis y definir un protocolo de actuaciones
		Pleno diálogo con la comunidad islámica
		Trabajo preventivo en materia de terrorismo islámico en los centros penitenciarios
		Hacer un esfuerzo de reducción de desigualdades, de lucha contra la miseria y contra la pobreza
		Que las conclusiones de la comisión de investigación cuenten con el máximo consenso
		Reforzar el seguimiento de la oficina del Ministerio del Interior para el apoyo a las víctimas
15-12-04	Portavoz Representante de la Asociación Afectados de Terrorismo (Sra. Manjón Gutiérrez)	DS N° 23 Págs. 4, 5, 7, 8, 9, 10
		Que no se utilice a las víctimas como culpables de una derrota o de un triunfo electoral
		Creación de una nueva comisión de investigación formada por expertos y por personas independientes
		Que se tengan en cuenta los fallos en la atención inmediata a las víctimas: descoordinación entre servicios de atención, desconrol del perfil de los profesionales que atendieron a las familias de las víctimas en Ifema

	Ausencia de cargos institucionales en Ifema	
	Ausencia de una evaluación formal ni de un balance independiente sobre las actuaciones de las distintas administraciones implicadas	
	Ausencia de un estudio riguroso que verse sobre el estado psicológico y sanitario en el que se encuentran las víctimas y sus familias	
	Falta de incremento de servicios por parte de la red sanitaria pública, lo que exige la inclusión de las víctimas en listas de espera para intervenciones quirúrgicas de todo tipo	
	Ausencia de una valoración sobre las repercusiones a nivel laboral y futuras incapacidades parciales o absolutas de los heridos	
	Falta de adopción de medidas formativo-ocupacionales que permitan la adaptación de las víctimas a nuevos puestos de trabajo acordes con las minusvalías	
	Ausencia de atención a las necesidades educativas especiales de los menores afectados	
	Colapso en los centros de salud mental y falta de contratación de recursos para disminuir las listas de espera y, por tanto, falta de coberturas de las necesidades psicológicas y psiquiátricas de las víctimas	
	Que se realice un informe técnico independiente de los programas sanitarios desarrollados y del plan de salud mental diseñado	
	Que se consulte a las víctimas sobre lo que les afecte: monumentos...	
	Uso ético de las imágenes: Uso de las fotografías y las imágenes de las víctimas por los medios de comunicación cuando ya no cumplen una necesidad informativa: deber de respeto a la intimidad, respeto a la opinión de las familias para el uso de los nombres e imágenes de los fallecidos y supervivientes	
	Investigación que depure responsabilidades respecto a las filtraciones de imágenes y su posible venta	
	Que se aplique correctamente la Ley de Protección de Datos y no se filtren los datos de las víctimas	

		los datos de las víctimas	
		Que se celebren juicios transparentes y con aplicación plena y completa de la ley a todos los acusados	Creación de Comisiones independientes que evalúen de manera objetiva y teniendo en cuenta la opinión de los afectados los planes de emergencia, sanitarios, educativos, formativos, laborales, sociales y de salud mental puestos en marcha tras el 11 M, mostrando tanto los éxitos como las oportunidades de mejora que procedieran y elaborando propuestas de futuro
15-12-04	Presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (Sr. Alcaraz Martos)	DS Nº 23 Págs. 17, 18, 19	Que el espíritu de solidaridad presente en esta Comisión se haga extensivo a las víctimas anteriores al 11 de marzo, para que no se produzcan agravios comparativos <i>Acciones – y no sólo palabras – solidarias para con las víctimas del terrorismo</i>
			Dotar de medios técnicos y humanos a las FFCCSSEE para poder seguir trabajando y luchando contra el terrorismo, para prevenir e investigar tanto al entorno etarra como a los propios terroristas
			Unificación de todos los trámites administrativos y todas las gestiones en una única oficina, como puede ser la Oficina de atención al ciudadano y víctimas del terrorismo, para que las víctimas del terrorismo no estén trasladándose de una oficina a otra oficina, explicando constantemente su condición de víctima
			Proveer de medios adecuados – técnicos, humanos e instalaciones – a la Audiencia Nacional, ya que en su trayectoria ha demostrado que es un órgano eficaz para juzgar e investigar todo delito de terrorismo

	<p>Que se cree una oficina dentro de la Audiencia Nacional que pueda atender todos los expedientes que aclaren todas las dudas que puedan surgir a las víctimas del terrorismo a la hora de reclamar, a la hora de saber quién ha sido el asesino y de saber si se han producido detenciones</p>
	<p>Que se mantenga un firme Pacto antiterrorista, sin fisuras y sin cambiar una sola coma. Es el mejor instrumento para luchar contra el terrorismo y así se ha demostrado en los últimos años. Y que firmen tal Pacto los demás partidos que estén acuerdo en la firma de un nuevo Pacto contra el terrorismo internacional. Que se firme un nuevo pacto contra el terrorismo internacional</p>
	<p>Que se mantenga la ley aprobada para el cumplimiento íntegro de las penas</p>
	<p>Que se apoye a la Fundación Víctimas del Terrorismo que está canalizando la mayoría de las ayudas para los afectados del 11 M y, en coordinación con las distintas asociaciones, están cubriendo muchas de las necesidades que no están recogidas en la Ley de Solidaridad</p>